Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Se acordo se dá Comision en ham plisima forma al S.r D.n Fernando Morreal Pror. Sindico para que a nombre de esta villa, y por Razon de su oficio pueda denunciar y denuncie asi al dho Bartholome Lopez Aledo como a todos los demás particulares que se vbiesen excedido en cortes de pinos de los comprehendidos en sus licencias practicado para ello quantas diligencias Judiciales se han combenientes, y con la facultad de otorgar poderes y hacer los Recursos que competan a beneficio de esta villa y su comun, y obiar por este medio los gravisimos excesos cometidos en esta materia, para lo que por haora se le libren cien r.s de vellon, y en atencion a que esta villa tiene acordado para obiar tan graves inconvenientes el que se hiciesen los pinos de las licencias que se concediesen para el corte de ellos, y que aunque ai antecedentem.te algunas concedidas no se han cabado de cortar se necesita de inspecionales para q.e se les hiciesen por el comisario los pinos que le faltasen con conocimiento de causa por lo que se supp.ca al S.or Lo.or se sirba de mandar que todos los que tubiesen licencias cesen instantaneam.te del corte de pinos dando quenta